



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar a la Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti, que dé respuesta a las siguientes preguntas, relacionadas con la utilización de medicamentos antivirales contra el COVID 19 para el tratamiento de pacientes de alto riesgo, con síntomas leves o moderados, según la recomendación realizada el día 22 de abril del 2022 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- 1) Informe si la Argentina ha adquirido medicamentos antivirales para el tratamiento del COVID 19 a partir de la recomendación emitida por el OMS en fecha 22 de abril del 2022.
 - a) En caso afirmativo, indique en qué fecha y cite el/los expedientes respectivos.
 - b) En caso negativo, informe por qué no lo ha hecho aún, considerando la recomendación emitida por la OMS el 22 de abril del 2022.

- 2) Considerando que en fecha 14 de diciembre del 2021, en oportunidad de realizarse una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara de Diputados para el tratamiento del Proyecto de Presupuesto 2022, la Jefa de Gabinete del Ministerio de Salud, Lic. Sonia Tarragona, aseveró en respuesta a una pregunta formulada por el Diputado Gerardo Milman, que el Ministerio estaba en negociaciones



H. Cámara de Diputados de la Nación

con el Laboratorio Pfizer y con la firma AstraZeneca para la adquisición de una píldora para el tratamiento del COVID 19, indique cuales fueron los resultados de dichas negociaciones y, si las mismas no arribaron a un acuerdo, explique las razones.

- 3) Informe cual es el protocolo de utilización emitido por el Ministerio de Salud para dichos medicamentos.

Firmantes:

María Graciela Ocaña.

María Eugenia Vidal.

María Luján Rey.

Ana Clara Romero.

Gerardo Cipolini.

Laura Rodríguez Machado.

Marcela Antola.

Victoria Borrego.

Marcela Campagnoli.

Gabriela Lena.

María Sotolano.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El día 22 de abril del corriente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido un comunicado en el cual recomienda enfáticamente la utilización de la píldora producida por el Laboratorio Pfizer y denominada “Paxlovid”, que se trata de una combinación de las drogas nirmatrelvir y ritonavir, para el tratamiento de pacientes con COVID 19.

Según la OMS, se trata de *"la mejor opción terapéutica para pacientes de alto riesgo"*, es decir personas no vacunadas, inmunosuprimidas o mayores, que presenten síntomas leves o moderados.

En dicho comunicado, este organismo internacional también alertó sobre el hecho de que estos tratamientos no son adquiridos ni utilizados en países de bajos recursos, como es el caso de la Argentina.

Sabemos que hoy en día la estrategia del Gobierno Nacional sigue enfocada en la prevención, a través de la campaña de vacunación, pero nos preocupa que no se haya avanzado en la compra de estos tratamientos, que permiten evitar hospitalizaciones y fallecimientos de pacientes de alto riesgo, según las palabras de la propia OMS.

Asimismo, si hablamos del avance de la campaña de vacunación, también sabemos que hoy en día solo un 37% de la población argentina ha recibido la tercera dosis de la vacuna contra el COVID 19, lo cual es preocupante dada la circulación de las nuevas variantes deOMICRON, BA 4 y BA 5.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Creemos que la Argentina debería sostener una política que permita que el COVID 19 se trate de manera más eficaz, ya que hoy en día, tanto en el ámbito público y privado, los pacientes hospitalizados siguen recibiendo el mismo tratamiento que recibían al comienzo de la pandemia, en el que se utilizan solamente corticoides y heparina.

Asimismo, recordamos que este asunto fue tratado durante el mes de diciembre del 2021, en oportunidad de realizarse las reuniones informativas en el marco del tratamiento del Presupuesto 2022.

En aquella oportunidad, específicamente el día 14 de diciembre, los Licenciados Terragona y Monsalvo, funcionarios del Ministerio de Salud, acudieron a esta Honorable Cámara y recibieron una pregunta del Diputado Gerardo Milman acerca de estos tratamientos, que habían demostrado ser eficaces, y su posible adquisición por parte del Estado Argentino.

Las palabras de la Lic. Tarragona, según la Versión Taquigráfica de aquella reunión, fueron las siguientes: *“Por último, para no dejar esta pregunta sin respuesta, porque es muy interesante. Creo que fue del diputado Milman, si no recuerdo mal. Efectivamente, tenemos conversaciones avanzadas con la firma Pfizer, con la firma AstraZeneca y con el laboratorio (). Estamos evaluando las propuestas comerciales y las características contractuales. En el caso concreto de Pfizer -que era la pregunta- la respuesta es sí. De hecho, tenemos una reunión programada para este jueves a la una de la tarde”*.

Habiendo transcurrido ya 4 meses de aquel día, y sin que haya habido novedades conocidas públicamente acerca de estas negociaciones, es que decidimos realizar este Pedido de Informes, con el objeto de conocer qué ha sucedido finalmente y cuál es la situación actual de la Argentina en relación a la adquisición de estas drogas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En virtud de las consideraciones expuestas, y con el objetivo de que la Argentina pueda adquirir todos los tratamientos disponibles en el mercado que han probado ser beneficiosos para el tratamiento de esta enfermedad que aún hoy causa estragos en el mundo, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

María Graciela Ocaña.

María Eugenia Vidal.

María Luján Rey.

Ana Clara Romero.

Gerardo Cipolini.

Laura Rodríguez Machado.

Marcela Antola.

Victoria Borrego.

Marcela Campagnoli.

Gabriela Lena.

María Sotolano.